



DECRETO N° 283/21

09 de abril de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 248/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 26 de marzo de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 40/21 con el fin de adquirir: UN EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA DE FIBRA DE CARBONO 4.5, según lo especificado por la Secretaría de Hacienda de esta Municipalidad, mediante Expediente N°148787/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02 y con las siguientes especificaciones, a saber:

- Cilindro de fibra de carbono de 60 minutos de autonomía (4516 PSI)
- Mascara Panorámica 380° de visión
- Pulmón automatizado con encastre rápido en máscara y stop
- Manómetro de mano fotoluminiscente, manómetro de cilindro fotoluminiscente
- Arnés Ergonómico de Nomex
- Estuche sumergible y ultraliviano totalmente hermetizado
- Peso del equipo 7.5 Kg
- Services de Post venta
- Certificaciones.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4 del Expediente N° 148787/21;

Que, cotizaron las firmas: A) FIRE & INDUSTRIAL SAFETY WORLD S.A. por la suma total de pesos ciento ochenta y cinco mil con 00/100 (\$185.000,00); B) FURNO EVE SUSANA, por la suma total de pesos seiscientos treinta y tres mil trescientos setenta

y seis con 01/100 (\$633.376,01), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 25 del Expediente N°148787/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 26 del Expediente N°148787/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 40/21, celebrado el día 06 de abril de 2021, recomendando adjudicar a la firma: FIRE & INDUSTRIAL SAFETY WORLD S.A.CUIT 30-71510688-0, con domicilio en Calle Tinogasta 6030 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de pesos ciento ochenta y cinco mil con 00/100 (\$185.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 40/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

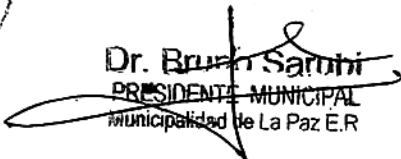
Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 40/21, llevado a cabo el día 06 de abril del corriente, conforme el Expediente N° 148787/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 40/21: provisión de UN EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA DE FIBRA DE CARBONO 4.5, a la firma: FIRE & INDUSTRIAL SAFETY WORLD S.A.CUIT 30-71510688-0, con domicilio en Calle Tinogasta 6030 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$185.000,00).

Art. 3°) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarthi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R